

NUM. 19.

GAZETA
DE MADRID
DEL VIERNES, DE MARZO
DE 1779.

Constantinopla 30 de Diciembre de 1778.

DUdosa la Puerta de si en fuerza de la mediacion de la Corte de Francia retirará la de Petersburgo las tropas que conserva en Criméa, como ella lo solicita; prosigue en sus armamentos para hallarse prevenida en caso de negativa. El Capitan Baxá se muestra muy inclinado á la guerra, y algunos aseguran que á no ser por su grande influxo en el Divan y Gabinete, estaría muy adelantado el ajuste con Rusia.

Stockolmo 26 de Enero de 1779.

DE los 3000 rixdalers que concedieron los Estados al Rey con motivo del nacimiento del Príncipe Real, solo ha admitido S. M. 2000., declarando que los 1000. restantes se rebaxen de los tributos que debían pagar los vasallos pobres.

Ayer se publicó con las ceremonias acostumbradas la conclusion de la Dieta. En su consecuencia se han juntado hoy los 4 Ordenes y despues de leida la acta que disuelve dicho Tribunal terminó la sesion haciendo el Rey á los Estados un eloqüente discurso alusivo á las circunstancias.

Los Comerciantes y dueños de las embarcaciones Suecas repiten á menudo sus quejas al Soberano sobre los daños que reciben los navíos de su nacion de parte de los Ingleses. La última declaracion de la Corte Británica relativa á los bastimentos neutrales les ha satisfecho aún menos que las anteriores; y así todos los buenos patricios solicitan de S. M. se valga de quantos medios tiene en su arbitrio, aunque sean de represalias, para cortar los daños que experimentan.

Praga 27 de Enero.

Además de las ventajas que consiguieron las tropas Imperiales en la toma del Castillo de Ober-schwedeldorf y de la plaza de Habelschuerd se apoderaron tambien de la montaña de Joannesberg echando de ella á los Prusianos que la guarnecían , y haciendose dueños de la comunicacion entre Neisse , Jagendorf y Tropaú.

Con motivo de haber manifestado S. M. Imp. en varias ocasiones lo muy satisfecho que se hallaba del valor de los Husares de Hungría , ha resuelto la nobleza de aquel Reyno ofrecer un cuerpo de 400 hombres todos nobles , los quales servirán sin sueldo alguno como lo executaron en la guerra última , y sin exigir otra condicion que la de no ser incorporados en otros Regimientos. La Corte ha aceptado la oferta , y ha nombrado para mandarlos á muchos Oficiales Húngaros de graduacion. Avisan de Hanover que el Rey de Inglaterra ha pedido á aquel Electorado un subsidio muy fuerte para subvenir á los gastos que se puedan ofrecer en sus Estados de Alemania en las actuales turbaciones ; y con efecto se le ha concedido un donativo.

La Emperatriz ha dado 1500 florines para los reparos de los caminos de Transilvania.

Londres 12 de Febrero.

Una Gazeta de Nueva Yorch intitulada *Rivington's* en fecha de 12 de Enero trae el artículo siguiente sobre la expedicion de la Georgia y Colonias meridionales.

Luego que las tropas de S. M. desembarcaron en Georgia, y tremolaron sus banderas , se unió á ellas un numeroso concurso de habitantes ; y sin dilacion se encaminaron las referidas tropas hácia las Carolinas , en donde se lisonjeaban ser recibidas sin oposicion. En las Colonias meridionales han abrazado los Indios el partido de la Corona , y militan con los Realistas ; cuya circunstancia ha causado gran sentimiento en las fronteras. Los billetes de crédito pierden tanto su valor que apenas tienen ya curso. En este mismo artículo se confirma el destrozo de 2 Regimientos Provinciales por el Coronel Butler (de que se hizo mencion en nuestra Gazeta anterior.)

Fin de la defensa del Almirante Keppel.

A principios de Julio me hice á la vela con 30 navíos de línea, y el Almirante Francés salió de Brest con 32 : me parece que quando las 2 esquadras estuvieron á la vista , se admiraron no poco los Franceses de ver la mia tan numerosa. Estoy muy lexos de poner la menor duda sobre el valor del Almirante Francés ; le creo lleno en espíritu , y supongo tuvo en aquella ocasion alguna

razon particular para conducirse como lo hizo ; mas debiendo yó pensar (á vista de que los Franceses evitaron el combate por espacio de 4 dias en que pudieron atacarme) que aguardaban algun refuerzo considerable ; estaba resuelto á obligarles á pelear , si antes fuese posible , porque lo mas pronto me parecía lo mejor ; mayormente constandome que nuestras flotas de ambas Indias corrian riesgo en ser interceptadas y dispersos sus comboyes , de que habría resultado un daño irreparable á la Gran Bretaña. Seame lícito recordar aquí que en el Reynado de Guillermo estuvo el valeroso Almirante Russel 2 meses á la vista de una esquadra Francesa sin poder obligarla á entrar en accion : y así no es tan extraño como se ha querido pintar que yó permaneciese 4 dias en la misma posicion antes de travar combate ; y aun á no haber cambiado por fortuna el viento en el 27 , ni entonces hubiera podido empeñar á los Franceses. Siento en extremo que el Almirantazgo no me haya concedido la libertad de presentar mis instrucciones , siendo así que en todos los Consejos de guerra celebrados hasta ahora , se enviaban á los Vocales del Tribunal las órdenes é instrucciones con los cargos de la acusacion : mas ya que ahora se me niega esto mismo debo someterme á ello y así lo hago. Aunque el 27 de Julio peleé y batí á mi enemigo forzandole á buscar amparo en sus puertos , es cierto que este esfuerzo no correspondió de ninguna manera á mis deseos , y forcé de vela para renovar el ataque. Los testigos que presentaré explicarán por que no pude conseguir mi intento. Es cierto que pude dar caza á los 3 navíos que se descubrieron la mañana del 28 de Julio ; pero habiendo poca apariencia de buen éxito quise mas bien entrar en Plymouth con mi esquadra desmantelada para ponerla en estado de volver presto con ella al mar , no olvidando dexar entretanto 2 navíos en crucero para proteger nuestras flotas mercantes , las quales , á Dios gracias , llegaron todas felizmente. A mi vuelta tuve especial cuidado de escusar hasta la menor palabra de queja á fin de no suspender nuestras operaciones navales , lo que habría sido en aquel momento de infinito perjuicio. Mal podía yó pensar en Consejo de guerra , quando se trataba de objetos mas importantes. La *segunda edicion* (*) del diario del Formidable parece dispuesta mas bien para disculpar á mi acusador , que para culparme á mí ; y así pasaré por encima de ella , y me conformo con que mi adversario saque de su contexto el mejor partido que quepa ; pero no me es posible usar de la misma urbanidad en quanto á las alteraciones y adiciones hechas en el diario del Robusto , pues la conducta del Capitan Hood habrá llenado de extrañeza al Consejo , y á qualquiera que haya sido testigo de ella , exceptuando al mismo acusador. Pensaron servirse ventajosamente de un pasage de mi carta al Almirantazgo , por el qual parece que aprobé indistintamente la conducta de todos los Oficiales de la esquadra.

Bien

(*) *Alude ironicamente á las mutaciones que se hallaron en el diario.*

Bien conocerá el Consejo que no debía yo informar á toda Europa de que un Vice-Almirante que servía baxo mis órdenes se había hecho reo de negligencia, mientras parecía posible que hallase con que excusar su conducta. En quanto á los Consejos de guerra, sin duda resultará del presente el pésimo efecto de retraher á qualquier Oficial de encargarse del mando en gefe, por no verse espuesto á ser citado por el R. de sus subalternos que forme semejante proyecto. Yá que hablé de mis cartas, observaré sobre ellas no haber tenido jamás taréa tan desagradable como la de escribir la de 30 de Julio; y finalmente si escribo mal, me lisongo de haber peleado bien. El número de las presas ricas que hicimos (el qual no tiene igual en un tiempo tan limitado) muestra con evidencia que el comercio de la Francia había quedado abandonado, y así lo indicó S. M. en el discurso que hizo desde su trono. Ahora pido que el Sr. Fiscal lea la acusacion, á cuyos diversos puntos iré respondiéndolo.

Aquí sigue la satisfaccion del Almirante á los 5 cargos insertos en las Gazetas N^{os} 9 y 10, la qual por ser muy larga y prolixa no puede tener cabida á la letra, y así nos contentaremos con poner un brevísimo resumen.

Confiesa que el 27 de Julio no formó su esquadra en batalla, pero niega resultase de ello confusion alguna: fundandose en el exemplo del Almirante Rusel, y otros Comandantes famosos que en semejantes situaciones prefirieron obrar en conformidad del espíritu de una empresa razonable, á seguir el orden riguroso. Determinó no perder de vista á la esquadra Francesa, la qual se hubiera alexado sin duda de él si hubiese mantenido el orden de batalla, especialmente no pudiendo formarlo sin aumentar la distancia que separaba las 2 esquadras: que si haciendo la señal para dicha formacion hubiera mandado redoblar sobre el centro el Vice-Almirante de la division roxa, habria podido la esquadra Francesa formar completamente su línea y cargar sobre la Inglesa por medio del desorden que se hubiera seguido de esta maniobra, y que además de esto la esquadra enemiga podía haber desaparecido. Sobre el cargo que hace el mismo Palliser de haber perdido el Almirante una ocasion gloriosa de hacer un servicio muy importante al Estado, sostiene el Sr. Keppel no hallarse en obligacion de negar ni impugnar esta asercion; bastándole haber probado que se había aprovechado de la ocasion, y que por consiguiente al Vice-Almirante de la division azul le toca explicar á qué motivo se debe atribuir la pérdida de que habla. A los demás puntos de los cargos responde el Almirante acusado con la misma fuerza y claridad; y concluye su discurso diciendo, que nada le acusa su conciencia, ni de maquinaciones ocultas, ni de confabulaciones obscuras; y que por lo que respecta á sus enemigos, no les desea, ni aún al mas encarnizado de ellos, una con-

conciencia tan agitada como la que debe tener su acusador. Desde el 1^o hasta el 8 de Febrero procedió el Consejo al interrogatorio de los testigos presentados por el Almirante Keppel de todas las graduaciones y clases de la Armada; y todos declararon unánimes que este Almirante no pudo ni debió conducirse sino como lo hizo; añadiendo algunos que si el Vice-Almirante Palliser hubiese obedecido á la señal del Gefese habría empeñado el combate el 27 por la tarde; y el Contra-Almirante Campbell, 2^o Comandante de la Victoria, llegó hasta demostrarle que había desobedecido á la señal.

Sentencia.

„El Consejo en virtud de orden de los Lores Comisarios
 „del Almirantazgo su fecha 31 de Diciembre de 78 dirigida
 „al Sr. Tomás Pye, ha procedido al exâmen de la acusacion mo-
 „vida por el Vice-Almirante Hugo Palliser contra el ilustre Almi-
 „rante Augusto Keppel en razon de mala conducta y negligencia
 „en el cumplimiento de su obligacion en los dias 27 y 28 de
 „Julio; habiendo en consecuencia instruido el proceso, oídos
 „los testigos, la defensa de la causa, y considerado todo ma-
 „dura y seriamente; es el Tribunal de sentir, que la acusacion
 „es maliciosa y mal fundada respecto de haberse hecho cons-
 „tar que en los 2 dias mencionados, lexos de haber dicho Almi-
 „rante por mala conducta ó negligencia perdido la ocasion de
 „hacer un servicio importante al Estado, y por consecuencia
 „ajado el honor de la Marina Inglesa, se portó como correspon-
 „día á un Oficial juicioso, valiente y experto; y por tanto el
 „Consejo le absuelve unánime y honoríficamente de todos los
 „cargos intentados contra él &c.“ = Firmada por el Presidente y
 Vocales. = Concluida la lectura de la sentencia, dirigió el Presidente al Almirante Keppel al restituírle su espada este cumplido. = No es pequeña satisfacion para mí, recibir del Tribunal que tengo el honor de presidir, el encargo de felicitaros al tiempo de volveros vuestra espada, de que os sea restituida con tanto honor, esperando tambien que antes de mucho os hallareis nuevamente destinado por nuestro Soberano para volver á hacer uso de ella en defensa de la Pátria. = Luego que se traslució la sentencia, el concurso innumerable de todas clases que cercaba las puertas, manifestó su gran regocijo con repetidas aclamaciones. Los navíos del puerto celebraron este suceso con salvas, y el Almirante Keppel fue conducido en triunfo á su casa entre el Duque de Cumberland y el Vice-Almirante Harland, con la comitiva de muchos Sres. que llevaban todos es-

carapelas celestes con el nombre de *Keppel* en caracteres de oro, obra de varias Sras. de la 1^a distincion. Este mismo júbilo ha trascendido y se ha manifestado en el pueblo de Londres.

París 19 de Febrero.

HA salido un edicto de S. M. de 11 del corriente relativo al orden de S. Luis , por el qual se aumenta y fixa el número de Gran-Cruces á 40 , el de Comendadores á 80 , y se reserva á su propia voluntad el de pequeñas Cruces. Las de las dos clases principales se distribuyen en esta forma ; 6 de las primeras y 15 de las segundas para la Oficialidad de Marina : 4 de aquellas y 8 de éstas para la tropa de la Casa-Real : una Gran-Cruz y 4 de Comendador para el cuerpo de Artillería : otra de las primeras y 2 de las segundas para el de Ingenieros ; y las restantes para la demás tropa de tierra. No se conferirá ninguna , como tampoco las pensiones que les corresponden, por via de futura , sino verificandose alguna vacante. En tiempo de paz no se hará nombramiento para las Cruces-grandes ni de Comendador sino vna vez cada año ; y solo cada 3 se repartirán las pequeñas , para las quales se observará la antigüedad prescrita. Quando haya guerra se conferirá de resultas de alguna accion valerosa , haciendola constar por iaformaciones de los Gefes ó personas notables que la hubiesen presenciado. La cinta de las Cruces ganadas por alguna hazaña será de color de fuego con borde diferente , cuyos colores conservarán en las insignias de las Cruces de las otras dos clases que puedan merecer en lo sucesivo. Se señalan las pensiones de los Caballeros , y se prescribe el tiempo en que deberán entrar en goce ; previniendo que á merito igual se atenderá , para las pensiones de las Cruces pequeñas á los mas necesitados. El Canciller y Guarda-sellos de Francia queda nombrado Guarda-sellos nato de esta Orden.

En virtud de Real Cédula registrada en el Parlamento el 5 del corriente ha dado S. M. á su inmediato hermano el Serenísimo Conde de Provenza , el Palacio de Luxemburgo para que pueda habitarlo igualmente que sus hijos y descendientes varones, haciendolo parte de su patrimonio.

El 19 del mes último á las 5 de la mañana descubrió Mr. Messier , diligentísimo Astrónomo de la Marina , un cometa junto á la cabeza del Cisne ; tiene una luz remisa que no se puede percibir sin auxilio de antejo : su cola se dirige hácia el norte, y su marcha , contraria á la de los signos , es desde la Ecliptica al Polo Boreal. Aun no se puede asegurar si será alguno de los muchos que se han visto y observado anteriormente.

Coruña 25 de Febrero.

Ayer ancló en este puerto el paquebot corréo de S. M. nombrado la Diana, que salió de Montevideo en 12 de Diciembre último con los pliegos del Real servicio y correspondencia del público.

Guadalaxara 26 de Febrero.

EN las 10 Parroquias de esta Ciudad nacieron el año próximo pasado 243 criaturas : fallecieron 178 personas (además de 20 muertas en el Hospital de S. Juan de Dios) y hubo 66 matrimonios.

En la Villa de Fuente la Encina Arzobispado de Toledo parió Maria Antonia Borda en 23 del mes último un niño, en cuyo tronco y cabeza no se nota particularidad alguna; pero en lugar de los brazos, y de la pierna izquierda tiene unas excrecencias ó masas de carne del tamaño de un huebo pequeño, y en el sitio correspondiente á la pierna derecha le falta. Este niño da indicios de criarse bien.

En el año de 1777 empezó á usar Miguél Redondo texedor de paños de la Villa de Medinaceli un telar de propia invencion que facilita el texido y ahorra el oficial que necesariamente ha de tener el maestro en los telares comunes para que vuelva la lanzadera desde la mano izquierda á la derecha. Esta máquina consiste en una lanzadera de ruedas tan sutil que á cortísimo impulso pasa de un lado á otro; y en un botador de madera á cada lado del telar, metido por la parte superior en una barreta de hierro: á estos se ata una correa ó cuerda de la qual se tira con cada mano. Puesto un oficial en medio del telar lo maneja por ambos lados con tanta facilidad é igualdad que texe él solo una quarta parte mas de paño ó bayeta, y de mejor calidad, que en los telares regulares lo hacen 2. hombres. La diferencia que hay de dar los golpes en medio del telar como sucede en este, á darlos en una orilla, como en los otros, basta para manifestar su ventaja. Además es tan seguro que nunca puede falsear; y de tan poco coste que el que tenga un telar comun armado, puede acomodarlo á la nueva moda por menos de un doblon.

Gixon 27 de Febrero.

EL dia 20 dió á luz Doña Teresa Cifuentes 3 robustos niños, que se bautizaron en el mismo dia y se crian con salud.

Madrid 5 de Marzo.

POr Real Cédula de 26 de Enero de este año se ha servido S. M. conceder á Manuel Lopez Vidriero natural de la Villa de Pozo Rubio Partido de Uclés, del Orden de Santiago en la Man-

Mancha, privilegio exclusivo por 10 años para construir una máquina que ha inventado de molino y batán, con la qual se hace á un mismo tiempo harina, y se abatana toda clase de paños. Puede construirse en qualquier parage, pues necesita solo una corta porcion de agua recogida en un estanque pequeño y una caballería. En una hora muele una fanega de trigo, y en 24 abatana hasta 80 varas de paño. Tendrá de coste 5 á 60 rs.

Estado de las embarcaciones que entraron en el discurso del año de 1778 en algunos puertos de España y de Canaria.

Puertos	Navíos		Franceses.	Ingleses.	Olandeses	Portugueses.	Napolitanos.	Toscanos.	Genoveses.	Ragusesos.	Venecianos.	Malteses.	Jerosolimitanos.	Suecos.	Daneses.	Hamburgeses.	Danziqueses.	Berberesques.	Total.	Diferencia respecto del año anterior	
	Españoles	Navíos																		mas.	menos.
Alicante. . .	305	89	76	68	6	16	00	6	14	12	2	4	34	3	00	00	00	00	635	...	106
Almería. . .	478	38	17	4	21	11	00	3	6	8	2	00	00	2	00	00	00	00	590
Alxeciras. . .	475	4	2	00	1	2	00	3	1	00	00	1	00	00	00	00	00	00	489
Barcelona. . .	269	90	38	75	00	52	2	20	7	15	00	4	6	20	00	00	00	00	598	116
Bilbao. . . .	381	30	33	69	6	00	00	00	00	00	00	00	00	8	12	00	00	00	539
Cadiz.	224	136	119	83	94	38	00	7	17	26	1	3	40	26	00	1	00	00	815	127
Málaga. . . .	178	100	102	54	8	18	1	7	10	10	00	5	39	23	00	00	2	551	79	
S. Sebastian } y el Pasage. }	187	46	1	18	00	00	00	00	00	00	00	00	00	1	2	7	3	00	265	61
Santa Cruz } de Tenerife. }	37	6	22	4	1	00	00	00	00	2	00	00	00	00	00	00	00	00	72

NOTAS.

1^a En el total de la entrada de embarcaciones de Alicante no se incluyen 1050 nacionales de vela latina que arribaron en lastre, y de las cuales la mayor parte ha salido con carga de granos, miel, xabon, licores, tejidos de seda, lana, barrilla, y otros frutos y generos del pays.

2^a En el total de embarcaciones Españolas que han entrado en Cadiz se incluyen 100 procedentes de América; para cuyos puertos han salido en el mismo año 60. En el número de las Inglesas que llegaron á la misma bahía se comprenden 20 de las Colonias.

3^a Los puertos que faltan no han enviado sus listas.

En la Imprenta Real de la Gazeta calle de las Carretas.